NACIONAL

Avala INE criterios para la distribución de tiempos en radio y televisión para el PEEPJF 2024 - 2025

13 de enero de 2025 · 3 min de lectura



El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los criterios para la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025. Esta medida también incluye los Procesos Electorales Locales en Durango y Veracruz, y el periodo ordinario de 2025.

Por ello, el INE instruyó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, junto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a elaborar promocionales con contenido genérico sobre los cargos a elegir en el PEEPJF. Estos mensajes serán difundidos en radio y televisión durante la etapa de campaña.

Dichos promocionales deberán incentivar a la ciudadanía a consultar los perfiles de las candidaturas en plataformas habilitadas y promover una participación informada en las elecciones.

De acuerdo con el Instituto, con estos criterios, se busca otorgar certeza y seguridad jurídica a los concesionarios de radio y televisión, las autoridades electorales, las candidaturas y los partidos políticos involucrados en los procesos electorales, con el fin de garantizar que se cumplan las pautas y que los actores tengan acceso equitativo a la prerrogativa de difusión.

Lineamientos para encuestas y sondeos

El Consejo General del INE también avaló los lineamientos que regulan la realización de encuestas y sondeos de opinión en el marco del PEEPJF 2024-2025 con el objetivo de garantizar que la información proporcionada sea imparcial, veraz y útil para la ciudadanía.

Entre los puntos aprobados, destacan las obligaciones de las personas físicas o morales que realicen encuestas, así como la adopción de criterios científicos en encuestas por muestreo o de salida. Estas medidas buscan asegurar la confiabilidad de los resultados.

Asimismo, los Lineamientos prohíben la difusión de encuestas en días previos a las elecciones y establecen la obligación de reportar los recursos utilizados. Esto busca evitar cualquier influencia indebida en el proceso electoral.

Además, el INE recibió un estudio de factibilidad para modificar su reglamentación interna, asegurando mecanismos que permitan desarrollar las elecciones bajo los estándares de calidad establecidos.

“Sistema Conóceles”

Durante la sesión del 13 de enero, el INE aprobó la creación del micrositio "Sistema Conóceles" para que la ciudadanía consulte información sobre las personas candidatas al Poder Judicial de la Federación. Esta plataforma permitirá acceder a los perfiles y trayectorias de las candidaturas, facilitando un voto informado y razonado en la elección del 1 de junio de 2024.

El sistema, que no será un medio de propaganda, busca garantizar transparencia y acceso público a información curricular con fines informativos y estadísticos. Una vez que el Senado entregue los datos de las candidaturas, se promoverá su uso para que los electores conozcan a los aspirantes a estos importantes cargos jurisdiccionales.

Observadores electorales

El Instituto también aprobó las bases para invitar y atender a visitantes extranjeras interesadas en conocer el desarrollo del PEEPJF 2024-2025. Hasta el 21 de enero, podrán solicitar acreditación personas de organismos internacionales, instituciones académicas, partidos políticos y organizaciones vinculadas al ámbito electoral o los derechos humanos.

El programa incluye atención integral para proporcionar información sobre el sistema electoral mexicano y las modalidades del PEEPJF, así como la revisión y resolución de solicitudes de acreditación, notificaciones, y la entrega de gafetes para los participantes. Esto busca fomentar un entendimiento objetivo del proceso electoral.

Asimismo, el Consejo General del INE aprobó el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para informar sobre la relevancia de los cargos a elegir, las modalidades de votación y la ubicación de centros de votación. Este programa comenzará el 10 de febrero y tendrá una duración de 16 semanas, concluyendo el 1 de junio de 2024.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/avala-ine-criterios-para-la-distribucion-de-tiempos-en-radio-y-television-para-el-peepjf-2024-2025
Descargado el 22 de noviembre de 2026.